



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA



12
437

Nota DLA N° 749/2024

Asunción, 17 de octubre del 2024.

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente:

La Lic. Gladys Stela Rojas, Directora Interina del Departamento Logística Administrativa, tiene el agrado de dirigirse a Ustedes, en marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 68/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, ESCÁNERES, IMPRESORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 450.928

Al respectó, y en relación a la Nota NCEO N° 937/2024, se remite informe técnico adicional de evaluación del llamado mencionado, a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente.

[Handwritten Signature]
Lic. Gladys Rojas A.
Directora Interina
Dpto. de Logística Administrativa



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
17 OCT. 2024
Firma: *[Signature]* **Elias Oribe Britos** 14.06
Aclaración: Técnico-Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia

436



INFORME TÉCNICO - Fecha: 17/10/2024 (2do. Informe)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – PAC N° 88/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS, ESCANERES, IMPRESORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID 450.928-

	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PS LINE S.A.	HZ INGENIERIA de CARLOS HOLTZBERGER ZAPATTINI	PRINTEC S.A.
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida				
1. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes a MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS, ESCANERES, IMPRESORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN. Que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas de ventas deberán corresponder a los años 2021, 2022, 2023 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar de cada lote ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica				
1. Constitución en caso de las sociedades y la Constancia de RUC en las unipersonales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración Jurada en la que se manifiesta que será de entera responsabilidad del Contratista, todos los daños a los bienes de la Convocante, provenientes de hechos u omisiones voluntarios o involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración jurada por el cual el oferente se compromete a utilizar repuestos nuevos y originales de la misma marca de los equipos sujetos a los trabajos de mantenimiento correctivo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Especificaciones Técnicas ofertadas firmadas:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. La empresa oferente deberá contar con Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub - distribuidores de los productos ofrecidos para proporcionar soporte o servicio de posventa para los equipos de los lotes 1, 2, 3 y 4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y centro autorizado de servicios (CAS), soporte y servicio de posventa, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.				
Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada y centro autorizado de servicios (CAS), soporte y servicio de posventa, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.				
Para SubDistribuidor y/o CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y que lo autorice a nombrar subdistribuidores y/o CENTROS AUTORIZADOS DE SERVICIOS (CAS). Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA extendida al oferente participante de esta licitación en la cual lo nombra CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS. Los documentos emitidos en el extranjero deben estar debidamente legalizados y consularizados. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.				

Div. Man. de Equipos y Servicios
 Depto. Logística Administrativa
[Handwritten signature]